



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	AUMENTO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	EDGAR ALEXANDER LOZADA TEXEIRA
DEMANDADO:	DEÑISE JULIETHNEYD RODRIGUEZ
RADICACION:	910013184001-2021-00119-00.

Leticia (Amazonas), dos (02) de septiembre del año dos mil veintiuno
(2021)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso se **INADMITE** la demanda, concediéndole a la parte actora el término de cinco (5) días SO PENA DE RECHAZO para que corrija las siguientes irregularidades:

1.- Deberá allegar copia de la sentencia del 28 de septiembre de 2012, por medio de la cual se asignó al demandante la Custodia, Cuidado Personal de las menores y se señaló a la madre cuota alimentaria, equivalente al 20% del salario mínimo legal mensual.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021 se notifica el presente
auto por estado

KARINA COSSIO COPETE
Secretaria ad hoc.